

REQUISITOS PARA TODO LOCAL

Requisitos Básicos para todo local

MEDIO AMBIENTE URBANO	Documentación a Presentar	Verificar en local
Cartelería " PROHIBIDO FUMAR" (Ordenanza II, N° 44)		X
Certificado de Fumigación (Desratización y Desinsectación)	X	X
Certificado de Bomberos	X	X
Certificado de Conexión a Red Cloacal	X	X
Si posee ascensores la certificación de seguridad emitida por un profesional competente. Según la sección 5.5.15.4 Ordenanza XVIII N° 8 Anexo Único	X	X
Seguridad en instalaciones eléctricas: cables embutidos, tapa en tablero eléctrico, disyuntor diferencial.		X
Matafuego/s ABC con carga y prueba hidráulica vigente. Visiblemente señalado/s y de fácil acceso.		X
Salida/s de emergencia adecuada, señalizada y no obstruida.		X
Luz/luces de emergencia.		X
Condiciones edilicias seguras o correctamente señalizadas.		X
Escaleras y rampas adecuadamente señalizadas y con superficie antideslizante		X
Baño con elementos de higiene		X

Supermercados, Hipermercados (Mayoristas y Minoristas) Centros de compras.

Ordenanza II – N° 23 (antes ordenanza 191) Se debe cumplir con los requisitos establecidos en la ordenanza.

MEDIO AMBIENTE URBANO	Documentación a Presentar	Verificar en local
Requisitos Básicos para todo local	X	X
Plan de contingencia.	X	X
Seguro de responsabilidad civil frente a siniestro interno y externo.	X	X
Cobertura médica de urgencias y/o emergencias.	X	X
Estudio de impacto ambiental (en caso de corresponder).	X	X
Carnet de Conocimientos Básicos sobre los Efectos Nocivos del Alcohol del Personal.	X	X
SEGURIDAD E HIGIENE ALIMENTARIA		
Listado de personal, carnet sanitario y curso de manipulación de alimentos.	X	X
Certificado de Limpieza de tanques y protocolo de análisis de agua.	X	X
Manual de Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES)		X